



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE MAYO DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

- 1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 328,036,958.75	\$ 237,051,110.59
Suma \$	328,036,958.75 \$	237,051,110.59

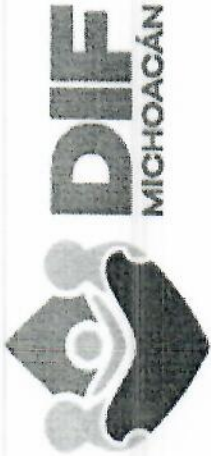
Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Sistema DIF Michoacán, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

ELABORÓ:

C.P. Suellem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Banco	Importe
BANAMEX	\$628,425.18
BBVA BANCOMER	\$11,438,054.26
SANTANDER	\$5,475.72
SCOTTIABANK	\$4,722,372.09
BANBAJIO	\$173,691,508.10
HSBC	\$8,788.24
BANORTE	\$131,466,508.47
AFIRME	\$6,075,826.69
Suma \$	328,036,958.75

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Cuenta	Concepto	2019	2018
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 211,582,273.29	\$ 237,069,601.29
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 56,101,912.56	\$ 74,183,915.30
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 939,863.01	\$ 939,863.01
1125	DEUDORES POR ANTIPOPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ 482,993.00	\$ 192,347.62
1131	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 1,457,252.30	\$ 1,457,252.30
	Suma \$	270,564,294.16	\$ 313,842,979.52

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Cuenta	Concepto	2019	2019%
1122-71-02	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	179,203.00	0%
1122-73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-104,889.00	0%

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

AUTORIZÓ:

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1122-91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	211,504,370.43	100%
1122-93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,588.86	0%
	Suma \$	211,582,273.29	100%

Los ingresos por venta de Servicios de Organismos Descentralizados son ingresos que se quedaron pendientes de recaudar en el ejercicio 2018. Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y No Financieros. El saldo que presenta al 31 de mayo de 2019 corresponden a la entrega de productos alimenticios a los municipios.

Las Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público corresponden a los depp pendientes de depositar por parte de la SFA al DIF. Los Subsidios y Subvenciones corresponden al FAM 2019 devengado en el mes de mayo pendiente de recaudar.

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Sistema DIF Michoacán por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

- **Inversiones Financieras**

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 1,705,085.66	\$ 1,705,085.66
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 1,705,085.66	\$ 1,705,085.66

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	2019	2018
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 67,354,800.45	\$ 67,212,972.25
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 765,365.52	\$ 747,712.00

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



DIF
MICHOACÁN

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1243	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 19,801,619.46	\$ 19,801,619.46
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,755,423.20	\$ 5,755,423.20
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,460,758.61	\$ 1,354,077.93
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 117,491.68	\$ 117,491.68
	Subtotal BIENES MUEBLES \$	95,255,458.92 \$	94,989,296.52
1251	SOFTWARE	\$ 405,838.84	\$ 405,838.84
	Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES \$	405,838.84 \$	405,838.84
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES \$	\$.00	\$.00
	Suma \$	95,661,297.76 \$	95,395,135.36

10. Estimaciones y Deterioros

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

11. Otros Activos

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	\$ 315,545,937.06	\$ 591,922,434.00

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PASIVO NO CIRCULANTE	\$	\$
Suma de Pasivo	315,545,937.06	\$
		591,922,434.00
		\$.00

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Cuenta	Concepto	Importe
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,512.24
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	57,041,176.04
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	174,910,786.97
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,635,280.86
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	52,940,180.95
	Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 315,545,937.06

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.
2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Délegado Administrativo



DIF
MICHOCÁN

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOCACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	Importe
Productos	-\$ 1,133,424.85
Aprovechamientos	\$ 3,000.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$ 7,931,812.50
Subtotal de Ingresos de Gestión	\$ 6,801,387.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-\$ 238,847,566.51
Transferencias y Asignaciones	\$ 296,182,707.37
Otros Ingresos y Beneficios Varios	57,335,140.86
Subtotal Aportaciones	\$.00
Subtotal Otros	\$ -
Suma	\$ 64,136,528.51

El rubro de Productos se ve disminuido por un reintegro realizado a la TESOFE, por los intereses generados en los meses de enero a mayo del presente año, en las cuentas del ramo 33 2017 y 2018.

En el mes de mayo se realizó una reclasificación de los ingresos que se tenían en el rubro de aportaciones debiendo ser en el rubro de subsidios y subvenciones por ser recurso federal del FAM, así como los ingresos que se tenían clasificados en participaciones se reclasificaron al rubro de transferencias y asignaciones.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de *Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.*

Gastos y Otras Pérdidas:

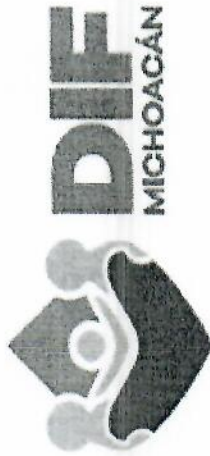
1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antóniq Escutia Sánchez
Delegado Administrativo

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,005,334.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,367,845.83
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ -
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 8,373,180.62

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 67,406.81	1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 873,466.06	10%
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,064,461.92	49%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 5,730.48	0%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 3,300,013.35	39%

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento de la totalidad de las mismas, en este mes corresponde a Materiales y Suministros por un monto de 873 466.06 ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 06/100 los cuales corresponden a los gastos del mes de mayo de las oficinas centrales del Sistema DIF Michoacán así como los CAI'S y casas hogar, en el rubro de Servicios Generales por un monto de 4,064,461.92 cuatro millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 92/100 los cuales corresponden a servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios de instalación, reparación y mantenimiento de inmuebles, entre otros, que se prestaron en diferentes centros del Sistema DIF en el mes de mayo y por el concepto de Transferencias al Resto del Sector Público la cantidad de 3,300,013.35 tres millones trescientos mil trece pesos 35/100 corresponden a los programas del Ramo 33. Cabe mencionar que a la fecha queda pendiente el registro de los sueldos al personal eventual del Sistema DIF Michoacán que se realiza a través de dispersión, los cuales serán contabilizados en cuanto sea proporcionada la información al Departamento de Contabilidad por parte del Departamento de Recursos Humanos los cuales se encuentran trabajando en la integración de la información por los cambios que se generaron a principio de año para el pago de este concepto, así como el registro de las nóminas del personal de base y estructura del mes de abril y mayo.

ELABORÓ:

C.P. Suellem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delégado-Administrativo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Al 31 de mayo se informa que el patrimonio generado, el cual procede de registros que quedaron pendientes en el ejercicio 2018 y/o por reclasificaciones por errores contables detectados, por la cantidad de -166,957.86 ciento sesenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesos 86/100.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	316,973,942.39	\$ 237,051,110.59
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$	316,973,942.39 \$	237,051,110.59

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

En el Sistema DIF Michoacán no hay datos que informar sobre este rubro.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	80,179,759.20	19,534,054.34
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	-

ELABORÓ:
C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escuita Sánchez
Delegado-Administrativo



Incrementos en las provisiones	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-
Incremento en cuentas por cobrar	-
Partidas extraordinarias	-

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

ELABORÓ:

C. P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C. P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
ALMACENES DE PRODUCTOS	\$ 46,529,206.72
EDIFICACIONES	\$ 19,533,101.48
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 66,062,308.20

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	2019	2018
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,189,442,492.97	897,547,405.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	603,270,670.83	-
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	41,498,842.73
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	380,535,116.42	939,046,247.73
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	335,745,396.56	778,483,071.11

Cuentas de egresos

Concepto	2019	2018
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,189,442,492.97	897,547,405.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	917,278,317.45	-
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO	-	36,943,755.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	67,503,509.09	934,491,160.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	67,503,509.09	934,491,161.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	66,630,438.30	934,491,162.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	62,022,830.37	566,271,361.55

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Anjón Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre las modificaciones a la ley de ingresos estimada y las modificaciones al presupuesto de egresos aprobadas existe una diferencia de 976,039.29 novecientos setenta y seis mil treinta y nueve pesos 29/100, la cual corresponde a los intereses generados en la cuenta del ramo 33 del ejercicio 2017 y 2018.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada período que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros al 28 de febrero del año 2019, proveen de información financiera y presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana; a los propios usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Reúne elementos conforme a las características de estructura, diseño y operación de acuerdo a lo establecido en la ley. Y se continúa trabajando en el proceso de armonización con el objeto de aplicar aspectos técnicos y normativos emitidos por la CONAC.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

12 / 18

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Defogado-Administrativo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se constituyó por Decreto número 139 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 18 de julio de 1977, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) OBJETO SOCIAL.

- I. Promover en el Estado el bienestar social;
- II. Promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar;
- III. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes;
- IV. Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar;
- V. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica;
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;
- VII. Establecer y operar de manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social;
- VIII. Fomentar y en su caso, proporcionar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono;
- IX. Prestar organizada y permanentemente servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema;
- X. Fomentar la formación y la capacitación de grupos de promotores sociales voluntarios, y coordinar sus acciones, para la participación organizada, tanto en los programas del Sistema, como en otros afines;
- XI. La coordinación con otras instituciones similares cuyo objeto sea la obtención del bienestar social.

- b) Principal actividad. Atender de manera sistemática y consistente a la población vulnerable, a fin de que supere desventajas y permita su inclusión social y haga efectivo su derecho a la asistencia social.
- c) Ejercicio fiscal.2019.
- d) Régimen jurídico.

ELABORÓ:

C.P. Suellem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escútia Sánchez
Delegado Administrativo



DIF
MICHOCÁCAN

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOCACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

No.	Constitución	Título	Reforma Aplicable
1	Constitución	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.	29/01/2016 15/09/2017
2	Constitución	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.	24/10/2016
3	Ley	Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo.	29/12/2016
4	Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.	29/12/2016
5	Ley	Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios.	30/03/2004
6	Ley	Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo.	18/03/2016
7	Ley	Ley de Coordinación Fiscal.	18/07/2016
8	Ley	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.	01/03/2011
9	Ley	Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán.	11/03/2016
10	Ley	Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.	30/12/2014
11	Ley	Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.	23/08/2007
12	Ley	Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.	22/04/2016
13	Ley	Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.	24/06/2014
14	Ley	Ley de Patrimonio Estatal	09/04/1964
15	Ley	Ley de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.	25/08/2015
16	Ley	Ley de Planeación Municipal, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.	05/08/2016
17	Ley	Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo.	24/01/2013
18	Ley	Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo	13/12/2007
19	Ley	Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios	19/08/2016
20	Ley	Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo	29/01/2016
21	Ley	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	18/05/2016
22	Ley	Ley del Impuesto Sobre la Renta.	03/11/2016
23	Ley	Ley del Seguro Social.	12/11/2015
24	Ley	Ley Federal del Trabajo.	12/06/2015
25	Ley	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	01/12/2016
26	Ley	Ley General de Contabilidad Gubernamental.	18/07/2016
27	Ley	Ley General de Salud.	22/06/2017
28	Ley	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	18/17/2017

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

AUTORIZÓ:
E. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



DIF
MICHOCACÁN

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOCACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

29	Ley	Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo.	29/01/2016
30	Ley	Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.	12/09/2014
31	Ley	Ley de los Derechos de Niña, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.	25/04/2017
32	Ley	Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.	21/07/2017
33	Ley	Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Michoacán.	18/03/2016
34	Código	Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.	29/12/2016
35	Código	Código Fiscal de la Federación.	27/01/2017
36	Código	Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo.	29/12/2016
37	Código	Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.	18/07/2017
38	Código	Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo.	29/12/2016
39	Decreto	Decreto por el que se crea el consejo ciudadano de seguimiento y transparencia de bienes donados a favor del sistema para el desarrollo integral de la familia michoacana.	31/08/2015
40	Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo.	12/12/2014
41	Reglamento	Ley de Archivos Administrativos e Histórico del estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.	11/12/2006
42	Reglamento	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	06/05/2016
43	Reglamento	Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Poder ejecutivo de estado de Michoacán de Ocampo.	08/05/2009
44	Reglamento	Reglamento del Código Fiscal de la Federación.	02/04/2014
45	Reglamento	Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia Michoacana.	02/02/2012
46	Reglamento	Reglamento del Consejo Técnico de Adopción.	17/08/2015
47	Reglamento	Reglamento Interior del Consejo Estatal de Protección Vigilancia y Seguimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	06/03/2015
48	Manual	Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.	02/02/2012

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



49	Decreto	Decreto No. 139 de Creación del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, Michoacán.	18/07/1977
50	Decreto	Decreto No. 191 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual modifica el Decreto No. 139.	28/01/1987
51	Decreto	Decreto que contiene el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2017.	03/12/2016
52	Otro	Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles e inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2016.	03/04/2017
53	Otro	Condiciones Generales de trabajo que regula las relaciones laborales entre Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, los trabajadores de base y el sindicato de trabajadores al servicio del poder ejecutivo del estado.	25/04/2016
54	Otro	Lineamientos que regulan el Proceso Entrega-Recepción de las Dependencias, coordinaciones, Entidades y demás áreas auxiliares de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	23/02/2015
55	Otro	Programa concurrente para la atención a regiones de menor desarrollo relativo del estado de Michoacán en su vertiente de apoyo a la nutrición infantil (crecer)	17/04/2006
56	Otro	Programa de Desayunos Escolares y sus reglas de Operación	27/04/2011
57	Otro	Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y sus reglas de Operación	27/04/2011
58	Otro	Programa de Proyectos Productivos y sus Reglas de Operación	27/04/2011
59	Otro	Programa Estatal Concurrente para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PEETI)	21/11/2007
60	Otro	Programa estatal para la atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	17/02/2015

ELABORÓ: 

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad


C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delgado-Administrativo



DIF
MICHOCÁN

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOCACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

- a) Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- b) Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- c) Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
- d) Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- e) Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- f) Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- g) Informativa anual del subsidio para el empleo.
- h) La contribución fiscal estatal es el 3% sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica.
Se anexa organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

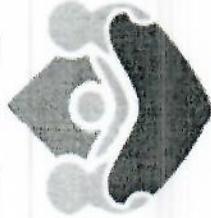
Se informará sobre:

- a) Normatividad contable. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana prepara y presenta su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los dispositivos técnicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su conjunto.
- b) Postulados básicos. El Sistema DIF Michoacán prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando estos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.
- c) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. De acuerdo al artículo 21 de la LGCG, la contabilidad se usará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable.

ELABORÓ:

C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA MICHOACANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DIF
MICHOACÁN

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El sistema de valuación de inventarios utilizado es el PEPS (primeras entradas, primeras salidas).*

Reconocimiento de ingresos y gastos. Los ingresos se reconocen cuando se realizan, considerando el momento en que se presta el servicio de atención, terapias a los pacientes, el servicio de enseñanza al personal requirente y en los demás casos cuando se prestan los servicios.

El gasto contable, en el momento de reconocer una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de convenios; independientemente de cuándo se paguen.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
El Sistema DIF Michoacán no maneja operaciones en Moneda Extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

CLASES DE ACTIVO FIJO	% DE DEPRECIACION ANUAL
Edificios y locales.	5%
Mobiliario.	20%
Bienes informáticos.	30%
Equipo de administración.	10%
Cámaras fotográficas y de vídeo.	10%
Equipo educacional y recreativo.	10%
Equipo médico y de laboratorio.	10%
Instrumental médico y de laboratorio.	10%
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicio.	25%
Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	25%
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.	20%
Herramientas y máquinas herramienta.	20%

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ:
C.P. Suelem Janeth González Rodríguez
Jefa del Departamento de Contabilidad

AUTORIZO:
C.P. Antonio Escutia Sánchez
Delegado Administrativo